

Rad No.: 25-240-126275

Barranquilla, 9/06/2025

Señor(a)  
FABIAN CASTAÑO CANTILLO  
Calle 58 No. 11 – 15  
Barranquilla

*Contrato:* 1115452

Asunto: Terminación Contrato de Seguro.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 19 de mayo de 2025, radicada bajo el No. 25-011377, referente al cobro del seguro PROEXEQUIAL S.A.S., facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 58 No. 11 – 15 de Barranquilla, de acuerdo con sus peticiones **No.1** y **No.2**, le informamos que, GASCARIBE S.A. E.S.P., dio por terminado el contrato de seguro PROEXEQUIAL S.A.S., motivo por el cual, no se continuará cobrando en las próximas facturaciones.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS022/73  
227132747